



Luis Parada y Celia Medrano fórmula presidencial de la sociedad civil, confirma SUMAR

Información Pág. 5

NACIONALES

El gobierno de Bukele “es exclusivo” para un grupo pequeño del poder económico

Pág. 3

INTERNACIONAL

Convocan a marchar en Colombia para respaldar al gobierno del cambio

Pág. 8

DEPORTES

Jugadores de Primera División denuncian falta de pago de más de un mes

Pág. 14



UN ACCIDENTE DE TRÁNSITO EN EL KILÓMETRO 35 DE LA CALLE QUE CONDUCE AL DESVÍO DE SAN JUAN OPICO, LA LIBERTAD, ENTRE UNA RASTRA Y UN VEHÍCULO, DEJA VARIAS PERSONAS LESIONADAS, POSTES CAÍDOS Y CABLES SOBRE LA CARRETERA.

FOTO DIARIO Co LATINO/@PROCIVILSV.



EXTRACTIVISMO: BIENES NATURALES PARA LAS EMPRESAS MINERAS A COSTA DE UN MEDIO AMBIENTE SANO PARA LA CIUDADANÍA

En El Salvador va en ascenso, el interés por incrementar las actividades extractivistas, como una opción para fomentar la inversión extranjera y el mal llamado “desarrollo económico” a pesar que el país es un territorio con apenas 21, 041 km², con una alta densidad poblacional, y con el 79% de los ríos contaminados, donde se deben implementar planes de remediación y descontaminación, según el informe de calidad de agua difundido en el año 2020 por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales-MARN.

En la zona nor-oriental del país, varios ríos continúan contaminados producto de las actividades realizadas hace décadas por las empresas mineras, y existen altas probabilidades de que se generen otros drenajes ácidos de minas como ha ocurrido en el municipio de Santa Rosa de Lima, departamento de La Unión. El río San Sebastián, es irrecuperable y la inversión para realizar obras de tratamiento representa un alto costo para el país. En el Presupuesto General de la Nación, se aprobó un monto de \$100,000.00 para que el MARN realice obras de tratamiento en este afluente.

De estos \$100,000.00 dólares, el Ministerio de Medio Ambiente no ha ejecutado nada durante el primer trimestre del 2023 en obras en la ex mina San Sebastián, según información proporcionada por Panorama Económico, también así lo constata la Unidad de Compras de esta entidad del Estado en el Portal de Transparencia. En relación al segundo trimestre del año no se tuvo acceso a información.

Según los registros publicados en el Portal de Transparencia, en octubre de 2021 se le encomendó a la empresa ARQUINCO, S.A. DE C.V. la construcción de un Sistema para Tratamiento del Drenaje Ácido de la ex mina San Sebastián por un monto superior a los \$40,000.00 dólares, la misma empresa estaría a cargo en el 2022 de la obra denominada: “Corte y conformación de talud para el proyecto del Drenaje Ácido procedente de la ex mina San Sebastián”, por un poco más de \$7,000.00 dólares. Sin embargo, no se conoce los resultados obtenidos con dichas obras.

La Ley de Prohibición de la Minería Metálica, establece en su Artículo 2 y 6, responsabilidades al Ministerio de Economía- MINEC y al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales- MARN, de realizar el cierre técnico de las minas, los procesos de remediación ambiental en las comunidades del oriente del país a pesar de tener 6 años de vigencia la Ley de Prohibición, este mandato no ha sido asumido por las instancias gubernamentales, como tampoco prohibir la minería artesanal.

En los últimos 6 años, los gobiernos en turno no han cumplido con la Ley de Prohibición de la Minería Metálica, si bien existen infimas designaciones presupuestarias para realizar obras en el río San Sebastián, no se ha hecho ningún procedimiento para el cierre adecuado de las 15 minas en abandono y menos por cumplir con el derecho a un ambiente limpio, saludable y sostenible en las comunidades donde permanecen estos pasivos mineros ambientales, principalmente localizados en los departamentos de Morazán, San Miguel y La Unión. Más recientemente, a través de medios de comunicación, se ha confirmado que el Ministerio de Economía no ha prohibido la minería artesanal y no ha garantizado programas de reconversión económica a las familias que se dedican a este oficio, tal como lo establece la Ley de Prohibición de la Minería Metálica.

Pese a que El Salvador, tiene problemas de contaminación del agua a consecuencia de las actividades desarrolladas por las empresas que se dedican a explotar los bienes naturales, se sigue considerando el extractivismo como el camino para el desarrollo económico del país, por un lado, contemplando la posibilidad de reactivar la minería metálica, y por otro, dando paso a convenios con transnacionales para generar energía nuclear a base de un mineral conocido como “Torio”.

Varias acciones gubernamentales han tenido lugar en los últimos 4 años, las últimas son los intentos por desarticular el movimiento social contra la minería metálica en Cabañas, con las capturas de 5 defensores ambientales de la Asociación para el Desarrollo Económico Social- ADES y de la comunidad Santa Marta, más recientemente, la captura arbitraria del hijo de una defensora ambiental contra la minería con el único propósito

de intimidar. Así mismo, la firma de un convenio con una empresa estadounidense para explotar “Torio”, un mineral radioactivo que se ubica en la zona norte del territorio salvadoreño, justamente donde las empresas mineras han localizado el oro y la plata.

De la explotación minera metálica, es conocido que no es viable en El Salvador porque el país es altamente sísmico, con muy alta densidad poblacional y con una grave crisis ambiental; esta industria extractivista ocupa grandes espacios territoriales, consume cantidades exorbitantes de agua, utiliza toneladas de cianuro y otros químicos altamente tóxicos, por lo que es un riesgo para la salud, el aire, agua, tierra y biodiversidad.

De la explotación del mineral radioactivo “Torio”, no hay información disponible para la población en relación a los impactos que este ocasiona, sin embargo, es una actividad cuestionada a nivel mundial, la energía generada provoca residuos radioactivos y contaminantes que no pueden eliminarse completamente, así como ocurre con la explotación de oro y plata que provocan los drenajes ácidos de minas en los ríos, los cuales no vuelven a su estado original.

A cuatro años de gobierno y en el contexto del Día Mundial del Medio Ambiente, que se conmemora el próximo 5 de junio, la Mesa Nacional Frente a la Minería Metálica en El Salvador, demanda:

- I.- Al gobierno de la República de El Salvador, a cumplir con lo establecido en la Ley de Prohibición de la Minería Metálica para evitar que siga avanzando la contaminación de los ríos ante el riesgo que representan para el agua las minas en abandono o pasivos mineros ambientales ubicados en San Miguel, Morazán y La Unión.
- II.- Al Ministerio de Economía- MINEC, a garantizar programas económicos de reconversión para las familias que subsisten de la minería artesanal en Santa Rosa de Lima, La Unión, ya que la Ley de Prohibición de la Minería Metálica establece en su Artículo 2 la prohibición de la minería artesanal en un plazo de 2 años, los cuales se cumplieron en el 2019 y ya han transcurrido 4 años donde se está incumpliendo dicho compromiso.
- III.- Al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales- MARN, a informar públicamente sobre los avances, resultados, situación actual y tipos de obras de tratamiento que se ejecutan en el río San Sebastián de Santa Rosa de Lima, La Unión, para lo cual la Asamblea Legislativa aprobó 100,000.00 dólares para este año 2023.
- IV.- Al gobierno del presidente Nayib Bukele, a reafirmar la posición como país de rechazo a la minería metálica, y considerar la “Propuesta para un nuevo Reglamento de la Ley de Prohibición de la Minería Metálica”, presentada en noviembre de 2022 en Casa Presidencial por la Mesa Nacional Frente a la Minería Metálica en El Salvador.
- V.- A dar iniciativa y aprobar una reforma al Artículo 117 de la Constitución de la República, en el sentido de que se prohíba la minería metálica en todas sus modalidades en El Salvador, a fin de garantizar la eliminación de riesgos e impactos ambientales y sociales; ya que es deber del Estado proteger los recursos naturales, así como la diversidad e integridad del medio ambiente, para garantizar el desarrollo sostenible.
- VI.- A fijar una posición contundente de rechazo contra la mina transfronteriza Cerro Blanco, por su clara amenaza de contaminación al Río Lempa, lo cual pone en riesgo y en situación de mayor vulnerabilidad a la población salvadoreña en cuanto a su derecho humano al agua, a la salud, a la alimentación, entre otros.
- VII.- Poner a disposición de la población salvadoreña información suficiente y clara sobre los riesgos que implica la explotación de minerales radioactivos para generar energía y responder a los intereses de las grandes empresas explotadoras de bienes naturales que heredan un grave impacto para países empobrecidos como El Salvador, a costa de las millonarias ganancias que estas obtienen.

4 años de Bukele

El gobierno de Bukele “es exclusivo” para un grupo pequeño del poder económico

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98



Anabel Belloso es una de las opositoras que ha exigido mayor rendición de cuentas por parte del Gobierno. FOTO: DIARIO CO LATINO / REBECA HENRÍQUEZ.

La diputada por el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), Anabel Belloso, dijo a DIARIO CO LATINO que en los 4 años de gestión de Nayib Bukele, este se ha caracterizado por ser incapaz de resolver los problemas de la población, uno de ellos la economía.

Bukele no atiende la crisis económica

La parlamentaria aseguró que durante este periodo una de las principales problemáticas que la población expresa y no es atendida por parte del gobierno es la fuerte crisis económica. “Es un tema complejo porque aun cuando el gobierno tiene control del Ejecutivo y Legislativo no implementa nada por aliviar la fuerte crisis de la economía en las familias y esto no es algo que se haya venido experimentando en 2022; desde el 2021, incluso, ya había fuertes señales”.

“El gobierno ha sido irresponsable en no atender esa problemática, no podemos dejar de decir eso al inicio de la evaluación porque realmente eso es atentatorio contra la vida de la gente”, sintetizó la opositora.

Belloso planteó que El Salvador ha retrocedido en materia de pobreza y es que por ejemplo, el país ha incrementado su nivel de pobreza en 4 puntos porcentuales, es decir, son alrededor de 55,000 familias más las que han caído bajo la línea de pobreza, “esto quiere decir que hay gente que no puede cubrir ni siquiera lo básico, hay condiciones de vida más precarias para la mayoría de la población”.

Bukele es exclusivo para un grupo pequeño

Para la parlamentaria, el gobierno de Bukele “es exclusivo”

para un grupo pequeño de poder económico y sus decisiones en materia económica han ido orientadas a beneficiar a ese grupo; a los grandes empresarios y los ricos, “pero no a responderle a la necesidad de las personas que hoy por hoy, incluso, se sortean el día a día viendo que comen y que no”.

“Si hay que calificar a este gobierno de alguna forma, en primer lugar, es un gobierno irresponsable, corrupto, mentiroso e improvisador, ya que a estas alturas (a 4 años) no existe una verdadera planificación y un plan de desarrollo”, destacó Belloso

En julio de 2021 el gobierno anunció el incremento en un 20% el salario mínimo; sin embargo, esto se dio justo cuando se conoció la Lista Engel, un listado elaborado por Estados Unidos donde acusó a varios de sus funcionarios de actos de corrupción. El incremento del salario mínimo “fue un tema sacado de la manga, fuera de toda discusión colectiva con los sectores”, planteó Belloso, ya que si bien, los trabajadores se merecían dicho incremento, también se debían valorar a los patronos, sobre todo en aquellas micro y peque-

ñas empresas que es la fuente de la economía y cargarla financieramente puede perjudicarlas.

Control de Bukele

“En la agenda del gobierno para sus propios intereses tiene como un eje fundamental la destrucción de la división de poderes y de la independencia entre las instituciones. Eso ha desaparecido. Hay un control total a manos de quien hoy gobierna y eso se aceleró desde el 01/05/2021 cuando toma posesión esta Asamblea Legislativa”, remarcó la parlamentaria.

Esas ansias de poder por parte de Bukele se vieron reflejadas el 09/02/2020 cuando se da un hecho “sin precedentes” con la toma militarizada de la Asamblea Legislativa por el presidente Bukele quien llegó a exigir que se resolviera un tema que ya la Asamblea en sus facultades estaba llevando adelante”, dijo Belloso, en referencia a los recursos para el Plan Control Territorial.

“Un tema que al final fue una excusa, fue un intento fallido de tomar control en ese momento. Luego, el 01/05/2021 obviamente con la correlación mayoritaria del oficialismo se aceleró esa agenda de destrucción de inde-

pendencia del Estado porque el primer golpe que se da es al Órgano Judicial, haciendo destitución de magistrados de forma ilegal e imponiendo funcionarios de la Sala de lo Constitucional a la medida del Gobierno, después al fiscal general de la República para que no existiera contraloría entre las instituciones y entre órganos de Estado”, enfatizó Belloso.

Para Belloso, eso le ha servido al Gobierno para seguir adelante sin tener cuestionamientos. Además atenta contra la ciudadanía, ya que por ejemplo, quién va a la CSJ porque ve violentado algún derecho por alguna institución del Estado, no tiene una respuesta acorde a la ley o apegada al debido proceso, debido a esas mismas instituciones son controladas por el Gobierno a través de los funcionarios que ellos han impuesto ahí responden a esa agenda política del gobierno.

Bukele quiere desconocer la historia

Belloso sostuvo que existe una intención por parte del Gobierno de desconocer la historia, porque se están aplicando medidas y recetas muy similares como las que se aplicaba en plena dictadura

militar, obviamente, le conviene que la población no mantenga viva esa memoria para repetir esa receta y que la gente no oiga nada, eso es parte también del reflejo claro del tipo de gobierno autoritario que hoy tiene el país.

Anabel Belloso sostuvo que el Gobierno tiene incapacidad de implementar una verdadera política pública en torno a la seguridad ciudadana, pues El Salvador ha pasado 14 meses bajo una medida que siendo excepcional se ha vuelto la regla general, “eso ha dado paso a una violación sistemática de derechos humanos por parte del Estado”.

“Se ha llevado de encuentro la vida de miles de personas inocentes, el mismo Estado a través de sus instituciones ha reconocido que ha liberado personas inocentes porque no tenían ningún vínculo con las pandillas y no habían cometido ningún crimen, pero es que esa gente nunca debió estar en prisión. La falta de una investigación y el llevar adelante capturas masivas sin previa investigación hace que se atropellen los derechos humanos”, concluyó Belloso.

La frase: Es un gobierno incapaz y mediocre; su gestión ha estado marcada por retrocesos en materia de derechos. Hay más pobreza y más desigualdad.

Nayib Bukele cumple 4 años de gestión en medio de críticas

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

Este 1 de junio de 2023, el presidente de la República, Nayib Bukele, cumple 4 años de gestión. Una administración marcada por retrocesos democráticos, nula separación de poderes, concentración de poder en una sola persona, graves violaciones a derechos humanos y retrocesos en la libertad de prensa.

También, se ha caracterizado por tener una maquinaria de propaganda tal y como políticos del pasado lo hicieron a su manera; sin embargo, Bukele lo hace a través de las redes sociales, para así tener una buena imagen. Esta maquinaria ha permitido que sus ciudadanos no cuestionen las acciones del mandatario a pesar de violentar leyes para beneficio personal, una de ellas la Corte Suprema de El Salvador.

El diputado por Nuestro Tiempo, Johnny Wright Sol, planteó que, en estos 4 años, “avanza sin mayor obstáculo el proyecto autoritario el presiden-

te Bukele, mientras se deteriora nuestra democracia e instituciones, la convivencia pacífica se nos aleja cada vez más y se impone un régimen permanente de confrontación”.

El legislador destacó que el diálogo político está “al borde la extinción mientras el monólogo oficialista ha logrado tergiversar hasta la misma constitución, pero aun así tenemos la tarea de conservar y cultivar la esperanza entre las personas que vemos en el espejo de nuestra realidad, el reflejo de dictaduras pasadas y presentes.

Mientras que la diputada por VAMOS, Claudia Ortiz, sostuvo que a 4 años de gestión no “hay un plan económico, no hay una ruta clara de cuáles son las apuestas económicas del país”. Para la legisladora, el discurso de Bukele de este día, no debería ser un espacio para hacer propaganda, “sino para rendir cuentas, explicar qué se ha podido hacer y qué no”. El diputado por Alianza Republicana Nacionalista (ARENA), Francisco Lira, definió este cuarto año del presidente Bukele “de menti-

ras e improvisaciones”, ya que “El Salvador ha vivido en una burbuja de propaganda, en 4 años no podemos asegurar que ha mejorado la condición de vida de los salvadoreños. Sí, tenemos menos pandilleros en las calles, ¿pero a costo de qué?, de violaciones a derechos

humanos de la población”.

Lira añadió que las obras prometidas como el paso de Los Chorrros, el aeropuerto y tren del Pacífico, todo ha quedado “en puros videos bonitos”. “La población en el exterior mira los videos y piensa en que ya se construyeron por los

millones en publicidad que hay invertido este gobierno”.

El opositor dijo que en este primero de junio “quisiéramos escuchar un mensaje de propuesta y no de insultos a la oposición”.



Bukele tiene previsto llegar este jueves a la Asamblea Legislativa a rendir un informe de sus 4 años de gestión. FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESÍA.

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

Diputados aprueban incorporar \$49 millones al INABVE

La Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto de la Asamblea Legislativa emitió dictamen favorable para reformar la Ley de Presupuesto 2023 para incorporar \$49,971,663.99 al Instituto Administrador de los Beneficios y Prestaciones sociales de los Veteranos Militares de la Fuerza Armada y Excombatientes del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional que participaron en el Conflicto Armado Interno de El Salvador (INABVE).

El traspaso de los fondos se hará del disuelto Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a consecuencia del Conflicto Armado (FOPROLYD) hacia el INABVE a fin de que este último atienda los programas que el Fondo mantenía.

Es de recordar que el oficialismo aprobó en diciembre del año

pasado la disolución del Fondo, los programas que beneficiaban a los veteranos de guerra del conflicto armado como la entrega de créditos, canasta básica y más pasarían a ser responsabilidad del INABVE y por

tal, su presupuesto.

El traslado de dinero permitirá el pago de sueldos, contribuciones patronales, aguinaldos, financiar el beneficio de la canasta básica para beneficiarios de FROPOLYD, con-



El traslado de dinero permitirá el pago de sueldos, contribuciones patronales, aguinaldos, financiar el beneficio de la canasta básica para beneficiarios de FROPOLYD, financiar el otorgamiento de créditos, entre otros. FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESÍA.

tribuir al equipamiento de las instalaciones del INABVE, financiar el otorgamiento de créditos, entre otros.

En la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales se aprobó un dictamen para reformar la Ley Orgánica Judicial, con el fin de convertir los Juzgados de lo Civil pertenecientes a las ciudades de Santa Tecla (La Libertad) y de San Marcos (San Salvador) a Juzgados de lo Civil y Mercantil.

Según la Corte Suprema de Justicia (CSJ), el objetivo de los cambios “es administrar pronta y cumplida justicia, buscar el uso óptimo de los recursos del Estado y solucionar la sobrecarga de trabajo existente en dichas instancias”.

De acuerdo a lo expuesto en la Comisión de Legislación, la petición externada por la CSJ fue realizar los cambios siguientes: En la

ciudad de Santa Tecla, el Juzgado Pluripersonal 1° de lo Civil pasará a convertirse en el Juzgado 1° de lo Civil y Mercantil; el Juzgado Pluripersonal 2° de lo Civil, en el Juzgado 2° de lo Civil y Mercantil. Además, el Juzgado 1° de lo Mercantil de San Salvador pasará a ser el Juzgado 3° de lo Civil y Mercantil de Santa Tecla (conservando la ubicación en San Salvador). Estas sedes judiciales atenderán los procesos del municipio de Santa Tecla y de Zaragoza, según el dictamen avalado.

En el caso de San Marcos, el Juzgado de lo Civil pasará a convertirse en el Juzgado 1° de lo Civil y Mercantil de ese municipio; y el Juzgado 1° de los Civil de San Salvador, en el Juzgado 2° de lo Civil y Mercantil de San Marcos, conservando su residencia en San Salvador.

Luis Parada y Celia Medrano, fórmula presidencial de la sociedad civil, confirma SUMAR

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98



Luis Parada y Celia Medrano, pre candidatos a la presidencia y vicepresidencia de la república, propuestos por la sociedad civil, aglutinada en SUMAR por El Salvador.

Luis Parada, abogado y exmilitar retirado, residente en Estados Unidos, confirmó este miércoles que participará en los procesos ciudadanos de cara a las elecciones de 2024. Parada fue uno de más de una veintena de nombres que organizaciones habían mencionado para que lo representara en las próximas elecciones.

“He decidido aceptar el reto de ser parte de la fórmula que representará la agenda ciudadana propuesta por SUMAR por El Salvador. Estamos convencidos de que somos una opción diferente para las próximas elecciones presidenciales de 2024 porque somos más los salvadore-

ños con vocación democrática y compromiso de construir un país para todos”, dijo a través de su cuenta oficial de Twitter.

Mientras, José Marinero, uno de los integrantes de SUMAR, escribió en las redes sociales: ¡Excelente Luis! Mi res-

peto por esa valiente decisión de ponerse al servicio del país y sus desafíos en tiempos extraordinarios”.

“Desde SUMARxES invitamos a todos los actores sociales y políticos a seguir construyendo la agenda de dignidad, li-

bertad y oportunidades”, agrega Marinero. Parada es abogado especializado en arbitraje internacional y sería una propuesta de precandidatura por organizaciones de sociedad civil.

Hasta el cierre de esta nota no se había confirmado si Luis

Parada se inscribirá como precandidato bajo la bandera de Nuestro Tiempo. Diario Co Latino buscó información en la presidencia de Nuestro Tiempo, pero no se contestó el mensaje.

Luis Parada ha manifestado estar en contra de los abusos a DDHH y al desmantelamiento de la democracia y de la independencia de poderes.

Tras el asalto de soldados y policías a la Asamblea Legislativa, bajo la conducción del presidente Bukele, Parada denunció a la Fuerza Armada, donde obtuvo el grado de mayor.

La compañera de fórmula de Parada, de acuerdo con información no oficializada por SUMAR es la activista de los derechos Humanos Celia Medrano.

Magistrado Guillermo Wellman

“Se corre el riesgo que ninguna empresa dé el servicio para voto del exterior”

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

Guillermo Wellman, magistrado del Tribunal Supremo Electoral (TSE), manifestó que hasta el momento el retraso presentado para los comicios del próximo año es el proceso para la implementación del voto en el exterior, el tiempo avanza y mientras vayan pasando los días, los problemas irán incrementados.

“Vamos a iniciar un proceso que debimos de haber iniciado en marzo y el caso es que siempre hemos tenido el presupuesto, pero estamos a cero con el voto en el exterior, por el tiempo se corre el riesgo que no haya ninguna empresa que nos dé el servicio, la responsabilidad va ser del Organismo Colegiado, no

solo de uno, y eso es algo que ellos no han entendido todavía”, afirmó.

Según el magistrado, esta es la primera vez en llevar a cabo el voto electrónico nacional para la diáspora que vendrá a votar al país, como los salvadoreños quienes emitan el sufragio desde el exterior. Aclaró que el TSE tiene experiencia en material electoral, pero no en el voto electrónico.

En cuanto al PAGEL del voto nacional, el TSE está trabajando a pesar de ser complicado, pero como será con el mismo sistema de la tecnología en mesa utilizada en las elecciones de 2021 no hay mayor problema.

“Descarto totalmente el fraude, con este organismo colegiado lo descarto totalmente, el llamado a la población es a que confíen en el Organismo Elec-



El magistrado del TSE, Guillermo Wellman, enfatiza que con el voto desde el exterior están a cero y corren el riesgo que ninguna empresa brinde el servicio. FOTO DIARIO CO LATINO/ @CIUDADANOPULSO.

toral, que está bien situado internacionalmente por su nivel de confianza”, sostuvo Well-

man. Asimismo, dijo que desde dos años antes de las elecciones

el Tribunal está trabajando, preparando las máquinas a utilizar para la generación del acta digital el día de los comicios.

“Antes, durante y después del proceso electoral deben estar las auditorías, tenemos cinco empresas que han mostrado interés; pero también tendremos a la Fiscalía, los partidos políticos, observación internacional que tiene bastante credibilidad”, externó en el espacio televisivo Pulso Ciudadano.

El funcionario informó que se trabaja en la cartografía electoral y han descubierto una serie de nuevos núcleos, donde habría nuevos centros de votaciones. Además, influye el problema que el gobierno va a reparar 67 escuelas que forman parte de centros de votaciones.

Rastra colisiona con vehículo en calle a San Juan Opico



La PNC y cuerpos de socorro reportan un accidente de tránsito en la calle que conduce al desvío de San Juan Opico, La Libertad. Hasta la fecha se contabilizan 7,167 accidentes de viales; 4,356 personas lesionadas y 497 fallecidos. FOTO DIARIO CO LATINO/@PROCIVILSV.

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

Cuerpos de socorro reportaron un accidente de tránsito en el kilómetro 35 de la calle que conduce al desvío de San Juan Opico, La Libertad, donde una rastra impactó con un vehículo, dejando varios lesionados, postes caídos y cables sobre la carretera.

“Nuestro Equipo Táctico Operativo junto con PNC, atendieron un accidente de tránsito debido a la colisión de un vehículo con una rastra. Se reportan varios lesionados quienes fueron trasladados a un centro médico”, publicó en redes sociales Protección Civil.

Mientras tanto, dos personas resultaron lesionadas en un accidente de tránsito que ocurrió en el kilómetro 23 de la carretera a Comalapa, en las cercanías de Monte Limar 2. Los lesionados fueron identi-

ficados como José Mauricio Cisneros Martínez y Elmer Guardado, de 54 años de edad, quienes fueron trasladados por cuerpos de socorro a un centro asistencial.

Asimismo, un vehículo conducido a excesiva velocidad fue a impactar con un árbol sobre la avenida Masferrer Norte, en este hecho no se reportaron personas lesionadas, solamente quedó un derrame de aceite en la calle, que fue atendido por personal de Protección Civil.

Sobre la calle el Mirador y Avenida José Arturo Castellanos en San Salvador, una joven que se conducía en una motocicleta no respetó la luz roja del semáforo y fue impactada por un vehículo, la persona fue trasladada a un hospital.

Además, en otro hecho un joven motociclista resultó con lesiones en el desvío a La Estancia, carretera a Chapeltique, San Miguel. El Viceministerio de Transporte (VMT) recomendó a los motociclistas respetar las se-

ñales de tránsito, evitar las distracciones, disminuir la velocidad, conducir a la defensiva y cero prácticas de riesgo.

A la vez, indicó que la distracción del conductor es la principal causa de los accidentes viales en el país, por eso recomienda evitar conducir el vehículo y a la misma vez y revisar el teléfono celular. De ser sorprendido por las autoridades, el conductor debe pagar una multa de \$57.14, que corresponde a una falta grave. Entre otras causas de los siniestros viales está la distracción al volante, uso de celulares u otro dispositivo electrónico, invasión del carril, irrespeto a las señales de tránsito, no guardar la distancia y manejar con excesiva velocidad.

El Observatorio Nacional de Seguridad Vial (ONASEVI) reporta en lo que va del año 7,167 accidentes de tránsito, los cuales han dejado 4,356 personas lesionadas y 497 fallecidos.

Nahuizalco-Sonsonate

Reivindican derecho humano al agua en comunidades rurales: PRO VIDA

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino

La directora ejecutiva de la Asociación Salvadoreña de Ayuda Humanitaria (Pro Vida), Rudecinda Orellana, junto a la municipalidad de Nahuizalco, departamento de Sonsonate, colocó la primera piedra para el inicio de la construcción del Sistema de Captación de Aguas Lluvias con Lavaderos Públicos.

Los beneficiados serán las comunidades los Garcías y Carías, del cantón La Guacamaya, en el municipio de Nahuizalco, Sonsonate. Con el objetivo de contribuir a mitigar la difícil situación de acceso al recurso hídrico de las más de 40 familias que habitan en la zona.

El municipio de Nahuizalco (Cuatro Izalcos de Nahui), es de los pocos pueblos con presencia de población indígena, y que resguardan el idioma nahuatl, y que estudios académicos de la UCA, de 2010) señalan que encontraron que el rango promedio de ingresos de sus grupos familiares oscilaba entre \$101.00 a \$300.00, que generaban un ingreso por día y por persona equivalente a \$1.49 dólares, para sufragar el costo promedio de vida, que lo coloca entre los municipios de extrema pobreza. La Asociación Humanitaria PRO-VIDA, fundada en los años ochenta, en el marco del conflicto armado, se encuentra comprometida desde su naci-

miento en la organización y el fortalecimiento de la población que sobrevive en situación de alta vulnerabilidad y condiciones extremas que afectan sus derechos fundamentales como salud, educación y desarrollo del proyecto de vida.

“Esta medida paliativa de acceso al agua se da en el marco de ejecución del proyecto Promoción y Revitalización del Nahua y el derecho humano al agua y el saneamiento en El Salvador. Y con el apoyo del Colectivo El Salvador ELKARTASUNA, Gobierno de Navarra y el Ayuntamiento de Pamplona, echamos andar este proyecto”, manifestó Orellana. En otros proyectos, Pro Vida viene apoyando junto a ELKARTASUNA, Gobierno de Navarra y el Ayuntamiento de Pamplona las “Cunas Nahuat”, que se encargan a través de las “Nantsin” (nanas) la enseñanza del idioma del pueblo Nahua que aún viven en los municipios de Santo Domingo de Guzmán y Santa Catarina Masahuat, Sonsonate, como una contribución cultural del rescate del idioma nahuatl.

Estos proyectos también se han enfocado en las mujeres rurales que experimentan mayores obstáculos para obtener de manera integral su derecho fundamental a la salud y la educación. Así como, las escasas posibilidades de obtener servicios básicos para el desarrollo de sus vidas siendo sujetas de derechos.



Pro Vida y la municipalidad de Nahuizalco, departamento de Sonsonate, colocan la primera piedra para el inicio de la construcción del Sistema de Captación de Aguas Lluvias con Lavaderos Públicos. FOTO DIARIOCOLATINO/CORTESIA.

“Día Mundial Sin Tabaco”

OPS urge regulación a productos de tabaco en protección de jóvenes y medio ambiente

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino

“Actualmente, propagan mucha información engañosa (industria tabacalera) que promueve especialmente entre los y las jóvenes los cigarrillos electrónicos y productos de tabaco calentado”

El director de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), el médico brasileño, Jarbas Barbosa, señaló que el “consumo de tabaco causa anualmente 8 millones de muertes en el mundo y un millón de estas ocurre en las Américas”.

Barbosa añadió que el consumo del tabaco “es la principal causa de muerte evitable a nivel global, por esto elevamos la voz para advertir sobre los riesgos de su uso y abogar por políticas eficaces que eviten y dejen el consumo del tabaco sobre todo en las y los jóvenes”, advirtió.

En su mensaje del “Día Mundial Sin Tabaco”, bajo el lema “Cultivemos Alimentos y no Tabaco”, el director de la OPS manifestó que entre los años 2000 y 2020, el porcentaje de la población que consumía tabaco en la región se redujo de un 28% a un 16.3%. No obstante, expresó que la industria tabacalera y sus aliados “no descansan”.

“Actualmente, propagan mucha información engañosa (industria tabacalera) que promueve especialmente entre los y las jóvenes los cigarrillos electrónicos y productos de tabaco calentado”, comentó.

“Y aunque 8 países de la región ya han prohibido la comercialización de cigarrillos electrónicos y 4 de productos calentados. Nos preocupa que 14 países aún no han tomado ninguna medida regulatoria al respecto”, expresó el director Barbosa.

Los “cigarrillos electrónicos” son considerados la forma más común de “sistemas

electrónicos de administración de nicotina, sustancia química que suele actuar sobre áreas del cerebro que regulan las sensaciones del placer y su alto consumo puede generar dependencia. Además, de la nicotina hay otras sustancias tóxicas que son nocivas tanto para los usuarios como para quienes reciben el “humo de segunda mano”, que son quienes están expuestos frente al fumador. Para enfrentar esta nueva amenaza que cada vez representan mayor peligro estos productos en la salud de la población juvenil, el director de la OPS, estimó “fundamental” que los países aprueben y pongan en marcha políticas para evitar su consumo, dando énfasis entre los y las jóvenes, ya que el uso de estos nuevos productos electrónicos puede convertirse en una “puerta de entrada al consumo del tabaco”. En cuanto a la superación de los retos en la región, el director Barbosa, mencionó que las Américas tienen muchos logros en la prevención del consumo del tabaco, que en 24 de los 35 Estados miembro de la OPS, prohíben fumar en lugares públicos o trabajos cerrados así como, en el transporte público con el fin de proteger a la población del humo del tabaco.

“En el año 2020 Sudamérica se convirtió en la primera región al cien por ciento libre de tabaco, además 22 países han implementado advertencias gráficas obligatorias de gran tamaño en los paquetes de productos de tabaco. Esos logros nos permiten confiar que en la región de las

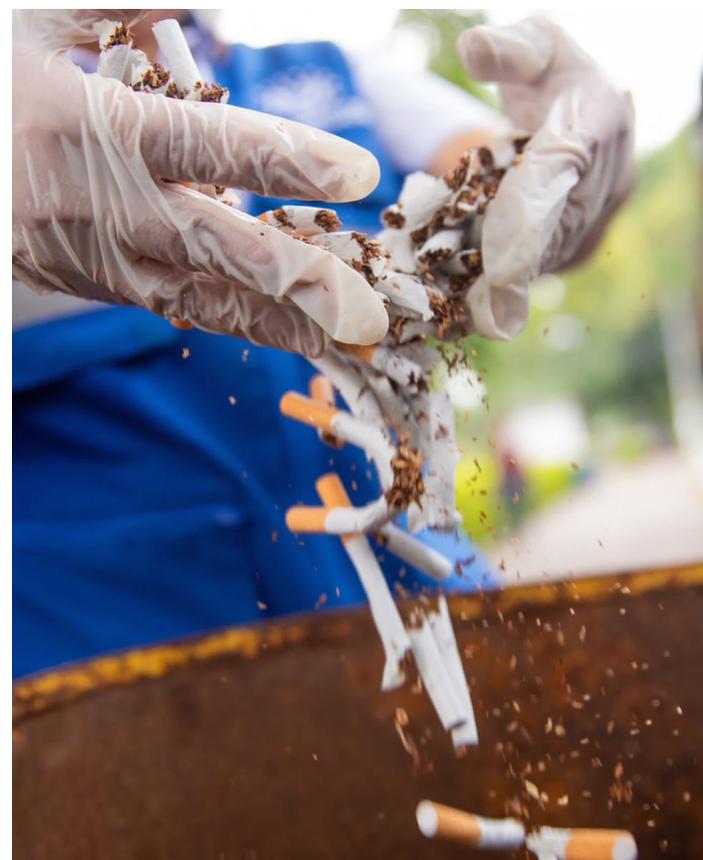
Américas, el alcance a la meta de reducción relativa del 30% en la prevalencia del consumo de tabaco en personas adultas para el 2025”, indicó.

Sin embargo, hay un 16.3 % de personas adultas y un 11% de las y los jóvenes de las Américas, todavía consumen tabaco. Por eso es urgente acelerar esfuerzos en otras medidas en donde se ha tenido menor avance. El aumento de los impuestos, la prohibición total de promoción o patrocinio y la adopción de mecanismos de conflicto de interés y no debemos olvidar que la industria tabacalera y sus aliados no descansan, aseguró Barbosa.

En cifras de la OPS, el consumo de tabaco mata a un millón de personas por año en la región de las Américas, una cada 34 segundos. Asimismo, el 15% de las defunciones por enfermedades cardiovasculares, el 24% por cáncer y el 45% por enfermedades crónicas respiratorias que son atribuidas al consumo del tabaco.

Para la OPS al prohibir las formas de publicidad, promoción y patrocinio del tabaco, ha generado que el 63% de la población de las Américas, o sea, alrededor 600 millones de personas han sido protegidas de la exposición al humo del tabaco.

La Organización Panamericana de la Salud (OPS) enmarcó en el Día Mundial Sin Tabaco mensajes claros como que el tabaco daña el medio ambiente. Y que este cultivo envenena aguas, suelo, playas y calles de ciudades, con los productos quími-



El consumo de tabaco causa anualmente 8 millones de muertes en el mundo y un millón en el continente americano. Afirma el director de la OPS, Doctor Jarbas Barbosa. FOTO DIARIOCOLATINO/CORTESÍA.

cos o residuos tóxicos como las colillas, los microplásticos y residuos de cigarrillos electrónicos.

Asimismo, reitera que la industria del tabaco deberá “limpiar su desastre”, rindiendo cuentas por la destrucción ambiental y pagar los daños que dejan los residuos. Lo que incluye la recuperación del costo del levantamiento de esos residuos contaminantes.

Y pide “no dejarse engañar” por la industria tabacalera con el “greenwashing” (imagen empresarial que se preocupa por el medio ambiente), realizando donaciones o impulsando iniciativas de sostenibilidad y la presentación de estándares ambientales, -que ellos mismos- han establecido.

“Hoy bajo el lema Cultive-

mos Alimentos y no Tabaco hago un llamado a todos los Estados que están en la Organización Panamericana de la Salud (OPS) a que trabajen en acelerar la implementación del Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco”, demandó.

“Este Convenio incluye en su mandato el apoyo actividades alternativas y económicamente viables al cultivo del tabaco y a la protección del medio ambiente; con ellos lograremos las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que están relacionadas con el control del tabaco, la seguridad alimentaria y nutrición así como cambio climático”, manifestó el director Barbosa.

Subrayan importancia de América Latina para Europa

Madrid/Prensa Latina

Diversas personalidades subrayaron este miércoles la importancia de América Latina para Europa en el inicio del VI Congreso iberoamericano del Consejo Empresarial Alianza por Iberoamérica (Ceapi).

Luego del discurso de apertura del rey Felipe VI de España, en el auditorio del Museo Reina Sofía de Madrid, usaron de la palabra Enrique V. Iglesias (Uruguay), primer secretario General Iberoamericano y presidente de honor de Ceapi y Andrés Allamand (Chile), actual secretario General Iberoamericano.

En su intervención Su Majestad destacó la gran oportunidad que significa contar en el horizonte cercano con una



cumbre de la UE y Celac para el futuro de los nexos con Latinoamérica.

En esa línea ponderó que existe un potencial enorme para relanzar los lazos de cooperación entre las dos regiones.

Por su lado, Iglesias expresó la preocupación sobre del fin de un periodo histórico de crecimiento económico y desarrollo social y actualmente está en peligro la libertad de comercio se

encuentra por el auge del proteccionismo y las tensiones mundiales. Al mismo tiempo, resaltó que Iberoamérica es una región clave en la solución de los problemas alimentarios, energéticos y los climáticos del mundo.

A su turno, Allamand señaló que "Europa necesita lo que tiene América Latina (fuentes de energía y materias primas) y viceversa (los europeos tienen la capacidad financiera). Las dos

regiones viven un momento de cambio y juntas tendrían un gran peso mundial.

"En ese contexto, los empresarios están llamados a resolver un problema principal que tiene la región: solucionar su endémico bajo crecimiento", anotó el excanciller chileno.

Mariano Jabonero, secretario general de la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), opinó que el problema de la competitividad es estructural, "no mejora desde los años 60 y sin más productividad no aumenta la riqueza".

Mejorar la educación en la región es clave para mejorar la productividad adaptándola a las demandas de la IV Revolución. Nuestra oportunidad histórica está en no perder el tren de

la transición digital para ganar productividad y adaptar los conocimientos de las nuevas generaciones a las exigencias del mundo emergente, sentenció Jabonero.

El congreso de Ceapi reúne a más de 400 directivos de varias de las más importantes compañías iberoamericanas que participan en diversos seminarios y mesas redondas sobre otros asuntos como la presencia de la mujer y las nuevas generaciones.

En un contexto de incertidumbre económica, cambio de la matriz productiva y amenazas a las democracias, la UE y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (Celac) tienen la posibilidad en la cumbre de Bruselas de julio, de relanzar su relación estratégica y reconstruir la alianza, opinaron varios de sus delegados.

LATINOAMERICA

Bogotá/Prensa Latina

El presidente de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT) Francisco Maltés convocó este miércoles a los sindicalistas y a la población de Colombia a respaldar con una marcha el 7 de junio las reformas sociales del Gobierno.

«Queremos solicitar al Congreso de la República, en particular a la Comisión Séptima, que le dé trámite al proyecto de ley radicado por la representante Mafé Carrascal que recoge las principales aspiraciones del movimiento sindical expresadas en los últimos 30 años» expresó el líder.

El dirigente recordó que

el país votó por los cambios, y los cambios en lo laboral están en este proyecto de ley.

La CUT, la Confederación General del Trabajo, la Confederación de Trabajadores de Colombia, las confederaciones de pensiones CPC, CDP y los comunales, convocan para el próximo 7 de junio a la jornada: «Toma de Bogotá por las reformas sociales».

La marcha saldrá a las 9:00, hora local, desde el Parque Nacional hacia la Plaza de Bolívar, con permanencia hasta las horas de la noche, para exigir y demandar la aprobación de las reformas laboral, pensional y de salud.

«Cada vez es más crítico el debate sobre las tres reformas sociales del gobierno del cambio de Gustavo Petro, por

una parte, por la campaña mediática de los poderes económicos y políticos del establecimiento neoliberal y de la extrema derecha en su contra, así como por el estrecho margen de tiempo que va quedando para aprobarlos, gracias a la dilación de diferentes fuerzas económicas, políticas y mediáticas», aseguró Maltés.

En tanto, el presidente Gustavo Petro aseguró, por medio de su perfil en Twitter, que ese día estará recorriendo las calles con la marcha.

El jefe de Estado invitó a quienes votaron por el cambio y a quienes desean justicia en Colombia a marchar en todos los municipios, no solo por las

Convocan a marchar en Colombia para respaldar al gobierno del cambio



Rueda de prensa: Toma de Bogotá el 7 de junio, en respaldo a las reformas sociales del gobierno del cambio.



Rueda de prensa: Toma de Bogotá el 7 de junio, en respaldo a las reformas sociales del gobierno del cambio.



reformas sino una gran marcha nacional contra la impunidad.

«Esta vez no estaré en el balcón, marcharé al lado del pueblo trabajador y espero que

quienes votaron para realizar un cambio en Colombia me acompañen ahora en todos los municipios del país», expresó.

Elecciones El Salvador 2024 y martinato 1932

César Ramírez
@caralvasalvador



Vivimos un momento histórico en 2023 que parece de ciencia ficción, en consecuencia debemos construir la realidad entre posibilidades concretas, además con hechos visibles.

El resultado de la destitución de magistrados de la Corte Suprema en 2021 tiene por consecuencia una serie de imposiciones que en otros tiempos eran disparates de seres alucinógenos, pero el más sorprendente es el pronunciamiento sobre la reelección presidencial, evento conocido en 1932 a partir de la legalización del Golpe de Estado del General Martínez y su reelección indefinida... parece que la dictadura resucita con todos sus horrores.

Elecciones generales 2024

Es un evento surrealista, si todo avanza sin contratiempos para el ejercicio democrático considerado la máxima expresión popular, resulta que nos enfrentamos a una ilegalidad manifiesta por su inconstitucionalidad, un delito contra la Carta Magna, de tal forma que la elección contará con un candidato extraño (Nayib Bukele presidente electo depositario de su gobierno 6 meses antes del evento electoral) a pesar que su período legal no hubo vencido, una verdadera extravagancia en la vida política nacional, pero en fin, es el escenario visible.

La participación de los partidos políticos en la elección presidencial, es un acontecimiento digno de reseñarse: ¿se valida la reelección? ¿sirve para apoyar al presidente Bukele? ¿participar o rechazar el evento político a quién beneficia? ¿tendrán capacidad los partidos políticos de verificar la transparencia de los votos? Etc. de nuevo la historia acude a nuestra ayuda, si partimos de la dictadura del martinato con ciudadanos sometidos, el martinato ganó con facilidad a sus opositores, todas las elecciones en consecuencia concluyeron en reelección indefinida; en los años setenta y ochenta del siglo pasado las elecciones no sirvieron más que para denuncias de fraudes electorales, trinquetes constitucionales, un festín de sustitución de votos con la participación de la policía, ejército y funcionarios, en esas décadas se naufragó en el avance democrático, entonces el panorama no es alentador o ¿es posible que la oposición (des)unida logre imponerse como adalid de la democracia? la historia dice: ¡no!

En los años treinta el horizonte era desigual entre un jefe de gobierno (Maximiliano H. Martínez) versus opositores singulares, el resultado no fue favorable ni a la democracia, ni a los opositores; en el caso de 1932 con la participación del Partido Comunista para alcaldes y diputados, esa listas de candidatos sirvieron para la encarcelar y perseguir a sus miembros, posteriormente ejecutados en combates ficticios; similar procedimiento aconteció con demócratas, ciudadanos o miembros de la sociedad civil en los años setenta, ochenta y principios de noventa, a pesar de múltiples denuncias de Derechos Humanos.

El beneficio de participar es la denuncia política en todas sus expresiones, pero si la ciudadanía no cambia de opinión a favor de un partido opositor, ni vota, la acción será estéril. Si

el objetivo es obtener un rédito de acceso a una alcaldía o un curul legislativo, entonces es posible algún peregrino triunfo, pero no las principales alcaldías ni mayoría legislativa, menos la presidencia.

El dilema no es participar o no en un proceso democrático, la cuestión objetiva es si el proceso electoral funciona para revertir el actual modelo autoritario e inconstitucional, si las elecciones son el fin del camino o se abandona la confianza para llegar al punto escéptico del siglo pasado, así se inicia otro proceso anti-electoral y anti-político.

El elemento catalizador del siglo pasado fue la Guerra Fría Estados Unidos-URSS, los partidos tradicionales ARENA y FMLN fueron creados bajo esa influencia, no obstante, la URSS desapareció en 1989, pero no esas estructuras, partidos transformados en años posteriores en gobierno, sus múltiples escisiones y viejos militantes posteriormente formaron Nuevas Ideas, ahora son gobierno; pero aquellos avances de alternancia democrática ahora terminaron con el anuncio de la reelección presidencial.

Poco queda de la democracia de principios del Siglo XXI con el régimen de excepción prolongado durante un año, capturas a discreción aproximadamente 68,000, muerte de inocentes, torturas etc... ¿es el fin de la democracia? La historia de 1931 con el golpe de estado y posterior reelección dice que sí, por lo tanto 2024 en adelante conoceremos nuestro pasado.

En consecuencia: (aunque votemos) participar con un partido político o varios, de poco servirá ante la estructura blindada del actual gobierno, un cambio social para restaurar la Constitución se construirá en décadas, quizás posible a largo plazo. La única forma de credibilidad de la siguiente elección presidencial es cumplir con la Constitución y no reelección.

amazon.com/author/csarcaryl



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador
www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl @DiarioColatino

Director Presidente: Francisco Elías Valencia
Vicepresidente: Nelson López
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

CONTRATANDO NUEVA DEUDA

Pablo González

Hace más de cuatro años, durante una plática con amigos y café, comente, de acuerdo a las encuestas, que era predecible el triunfo de un nuevo personaje en la dirección del país. Que siendo la única constante el cambio, las peticiones podrían ser, que no hubiera nepotismo, no hubiera mucho robo del erario público y que no hubiera endeudamiento. Ninguna de las peticiones fueron logradas con la nueva ilusión colectiva, que barbaridad, si hubiésemos tenido una bola mágica para ver el futuro. Se sentía en la mayoría de personas un sentimiento exacerbado de frustración, castigo al pasado y búsqueda de nuevos caciques salvadores del pueblo.

Este planteamiento es para tomar conciencia de un endeudamiento colectivo que estamos tomando como Sociedad, el cual tendremos que pagar inexorablemente, de una manera y en una época que no sabremos predecir con certeza,

repitiendo la historia lamentablemente.

De todos es conocida la ley natural de la gravedad, nadie puede tirarse de una altura sin hacerse daño, por el hecho de ser ignorante de la ley de gravitación. Igualmente, toda acción conlleva una reacción de manera innata. Si podemos caminar sobre la tierra, es porque a la fuerza originada por nuestra masa, se opone una fuerza de igual magnitud, que no permite que nos hundamos; eso, no sucede al tratar de caminar sobre el agua. Las leyes naturales son inexorables y solo con una evolución de nuestra consciencia, podemos superar sus efectos.

Una parte importante de la sociedad, está avallando el sufrimiento, ensañamiento y muerte, de personas inocentes (no hablo de los culpables), por la única razón de un bienestar personal ilusorio o como dice la propaganda, si creemos que estamos bien, lo estaremos realmente, aun a costa de tener consciencia que estamos pasando en estampida, encima del prójimo. Estamos contratando deuda colectiva, que tendremos que pagar.

De acuerdo a ciertas corrientes filosóficas y religiosas, estamos retornando del nivel de consciencia mental egoico al nivel de Membresía Mítica, de manera lamentable, cuando se debiera estar superando hacia el nivel de consciencia intuitiva. El nivel Mental egoico es cuando hacemos uso del pleno raciocinio, manejando nuestras emociones y evacuamos los traumas de la niñez. El nivel de Membresía Mítica es cuando nuestro pensar y actuar se escuda en la conducta del grupo o sociedad y hacemos cosas que no las haríamos individualmente, dicho de otra manera, “donde va Vicente, donde va toda la gente”.

Las mayorías pasan desapercibidos problemas reales, por estar conectados en las redes sociales, que nos insuflan ideas de dejar de temer a las maras, cuando vivimos con terror a un futuro incierto, con terror a los cuerpos de seguridad y a la inexistente base legal. Debemos meditar.

MUTARON

Luis Colato
Eduador

Una investigación sobre el estado de excepción en nuestro país realizada por Al Jazeera apenas semanas atrás, develo no sólo los alcances que éste ha tenido en la población, como otras situaciones que en principio no se esperaron los periodistas encontrar.

Los periodistas acompañaron en sus pesquisas a las patrullas, en zonas populosas de la capital, donde fueron testigos de cómo estas acceden a los hogares de las personas, amparadas en un marco legal que les permite esto como la detención de ciudadanos, bajo premisas que van desde la apariencia hasta la impresión que les cause la persona bajo vigilancia.

Es decir, fueron testigos de cómo no es la evidencia sino los prejuicios y las arbitrariedades las que se imponen en el marco de los nebulosos parámetros que se aplican contra la criminalidad.

Pero además pudieron apreciar y confirmar lo que sabemos casi desde iniciado el estado de excepción: la detención de ciudada-

nos inocentes, la tortura a la que han sido sometidos, y la consecuente muerte de centenares de estos.

Peor aún, descubrieron una de las mutaciones en las que ha degenerado la pandilla.

En el devenir de la investigación, estos periodistas ubicaron a algunos testigos que señalaron como la detención de sus familiares, fuera consecuencia de ser directamente implicados por pandilleros, y dentro de una aparente relación con el estado para el cual habrían asumido el papel de colaboradores.

La colaboración reside en precisamente denunciar a sus antiguos compinches, así como a aliados de las pandillas, por lo cual habrían sido beneficiados asignándoles el rol de testigos criteriados y conmutada su pena.

En tal papel estos habrían recurrido de nuevo a la extorsión, exigiendo dinero a cambio de no denunciar a sus vecinos ante las autoridades.

En este punto debemos acotar cuán vulnerable es la población por simplemente desconocer sus derechos, desconocer la ley, por lo que cualquiera puede manipularlos den-

tro del marco del régimen de excepción. La investigación supone entonces la muerte de varios ciudadanos que bajo esta modalidad habrían sido detenidas en los centros penales, donde las torturas habrían terminado con ellas, siendo recuperados sus cuerpos solo después de varios meses. Un detalle más es que las víctimas de ese tipo de extorsión, al mostrar a los fiscales las grabaciones telefónicas de estos pandilleros, donde estos incluso se auto inculpan abiertamente, no habrían sido atendidas por estos, negándose así la investigación.

Entonces nos encontramos ante una nueva modalidad de colaboración entre el estado y el terrorismo doméstico, donde ambos suponen beneficios al igual que antes. Lo verdaderamente grave es que además el régimen de excepción es una propuesta electorera, sin desviar la atención a las causas del fenómeno de la violencia social, por lo que llanamente continuará en formas como la descrita y otras, en total menoscabo de los intereses del estado o de los recursos tanto humanos como materiales dedicados a la erradicación supuesta de ellas, lo que se patenta en esta investigación, pues la evidencia apunta que no es un interés real del régimen, y si asegurar el poder.

JUANA DOLORES LÓPEZ REYES, NOTARIO DE ESTE DOMICILIO, AL PÚBLICO HAGO SABER:
Que por resolución de las diecisiete horas del día ocho de mayo del año dos mil veintitrés. Ante mis oficios notariales se tuvo por aceptada expresamente y con beneficio de inventario de parte de la señora **DORA ALICIA RIVERA DE SOLIS**, la herencia intestada que ha su defunción dejara el causante **JOSÉ LUIS SOLIS** quien falleció en el Hospital Rosales, a las veintidós horas y cuarenta minutos del día veintiséis de abril del año de dos mil veintidós, siendo su último domicilio el municipio de Tonacatepeque, departamento de San Salvador, aceptante en calidad de esposa sobreviviente y cesionaria de los derechos que le correspondieran a los señores Gabriel Alberto Solís Rivera y Margarita del Carmen Solís Rivera, en la sucesión intestada que a su defunción dejara el causante **JOSÉ LUIS SOLIS**, habiéndole conferido la administración y representación interina de la sucesión con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente.

CÍTENSE a las personas que se crean con derecho en la herencia, para que se presenten a deducirlo en el término de QUINCE días contados a partir desde el siguiente día a la tercera publicación de este edicto.

LIBRADO en mi oficina notarial, situada en Avenida Doctor Emilio Álvarez, Local 210-A, Colonia Médica, San Salvador. San Salvador, a los ocho días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.

JUANA DOLORES LOPEZ REYES NOTARIO
3a. Publicación
(30-31 Mayo, 1 Junio/2023)

EDICTO
AGUSTIN ERNESTO ALAS, Notario, del domicilio de la ciudad de San Salvador, con oficina establecida en el Centro Profesional Los Héroes, tercera planta, local número veintinueve, sito sobre Boulevard de Los Héroes y Calle María Auxiliadora, San Salvador.

HACE SABER: Que por resolución del suscrito Notario, proveída a las nueve horas y veinte minutos del día veintitrés de mayo de dos mil veintitrés, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia testamentaria de los bienes que a su defunción, ocurrida a las dieciocho horas y veinte minutos del día nueve de noviembre de dos mil veintidós, en el Centro Médico Escalón de esta ciudad, lugar de su último domicilio, dejó la señora **XOCHITL TIRZA BUENDIA DE MERINO**, de parte de los señores **TIRZA LISSETTE MERINO GOMEZ, JOSE ANTONIO MERINO BUENDIA y CARLOS ALBERTO MERINO BUENDIA**, en concepto de herederos testamentarios de la causante, habiéndoseles conferido la administración y representación interinas de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. - Lo que se avisa al público para los efectos de ley.-

Librado en la Oficina del **Notario AGUSTIN ERNESTO ALAS**, a las diez horas y quince minutos del día veinticuatro de mayo de dos mil veintitrés.

AGUSTIN ERNESTO ALAS NOTARIO
3a. Publicación
(30-31 Mayo, 1 Junio/2023)

EDICTO
YO, JOSE URSUS AGUILAR LOPEZ, Notario, de los domicilios de Santa Tecla y de La Libertad, ambos municipios del departamento de La Libertad, con Oficina Jurídica en: Primera Calle Poniente, Número Veinticinco-Uno, La Libertad, departamento de La Libertad, **HACE SABER:** Que por Resolución del Suscrito Notario, proveída a las ocho horas del día veinte de mayo de dos mil veintitrés se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de Inventario, la herencia Intestada que a su defunción dejara el señor: **ANTONIO DE JESUS GODOY PONCE conocido por JESUS GODOY**, quien fue de noventa y dos años de edad, de nacionalidad salvadoreña, soltero, jornalero, originario de San Salvador, departamento de San Salvador, del domicilio de Panchimalco, departamento de Panchimalco, hijo de Lorenzo Godoy y de Manuela Ponce, ya fallecidos, falleció a las nueve horas y treinta minutos del día cinco de julio de dos mil quince en el Cantón Amayon, Caserío El Sillar, jurisdicción de Panchimalco, departamento de San Salvador, a consecuencia de muerte senil, sin asistencia médica: sin haber formalizado Testamento alguno, siendo su último domicilio Panchimalco, departamento de San Salvador: por parte de señor **ORLANDO MARTINEZ GODOY EN SU CALIDAD DE CESIONARIO DE LOS DERECHOS HEREDITARIOS QUE SE LE HAN TRANSFERIDO POR EL SEÑOR ANGEL MARTINEZ GODOY QUE COMO HIJO DEL CAUSANTE LE HICIERA Y TAMBIEN EL ACEPTANTE COMO HIJO DEL CAUSANTE**; habiéndosele conferido la Administración y Representación Interina de la Sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la Herencia Yacente. En consecuencia, por éste medio se CITA a todos los que se crean con derecho a la referida Herencia, para que se presenten a la referida Oficina Jurídica, en el término de QUINCE DIAS, contados desde el siguiente día de la publicación del presente Edicto en el Diario Oficial. Librado en la Oficina del Notario **JOSE URSUS AGUILAR LOPEZ**, en la ciudad de La Libertad, a los veinticinco días del mes de mayo de dos mil veintitrés.

LIC. JOSE URSUS AGUILAR LOPEZ NOTARIO
2ª. Publicación
(31 mayo-1-2- junio/2023)

horas del día veintiséis de mayo de dos mil veintitrés se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de Inventario, la herencia Intestada que a su defunción dejara la señora: **MARIA JUANA ORELLANA HERNANDEZ conocida por MARIA JUANA ORELLANA**, quien falleciera a la edad de sesenta y tres años, de nacionalidad salvadoreña, casada, de oficios domésticos, originaria de Villa Dolores, departamento de Cabañas, del domicilio de Colon, departamento de La Libertad, hija de Abelino Orellana y de Margarita Hernández, ya fallecidos, falleció a las veintitrés horas y quince minutos del día uno de abril de dos mil cinco, en su casa de habitación Colonia Las Piletas, pasaje dos casa setenta y cuatro de la ciudad de Colon, departamento de La Libertad, a consecuencia de paro cardio respiratorio, con asistencia médica; sin haber formalizado Testamento alguno, siendo su último domicilio Colon, departamento de La Libertad; por parte del señor **JOSE ERNESTO IRAHETA CERNA EN SU CALIDAD DE CESIONARIO DE LOS DERECHOS HEREDITARIOS QUE SE LE HAN TRANSFERIDO POR LOS SEÑORES MANUEL DE JESUS ROMERO ORELLANA, JUAN ESAU ROMERO ORELLANA, HERIBERTO ROMERO ORELLANA, MARGARITA ROMERO ORELLANA Y JOSE VIDAL ROMERO ORELLANA QUE COMO HIJOS DE LA CAUSANTE LE HICIERAN**; habiéndosele conferido la Administración y Representación Interina de la Sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la Herencia Yacente. En consecuencia, por éste medio se CITA a todos los que se crean con derecho a la referida Herencia, para que se presenten a la referida Oficina Jurídica, en el término de QUINCE DIAS, contados desde el siguiente día de la publicación del presente Edicto en el Diario Oficial. Librado en la Oficina del Notario **JOSE URSUS AGUILAR LOPEZ**, en la ciudad de La Libertad, a los veintiseis días del mes de mayo de dos mil veintitrés.

LIC. JOSE URSUS AGUILAR LOPEZ NOTARIO
2ª. Publicación
(31 mayo-1-2- junio/2023)

de Chiltiupan, departamento de La Libertad, hijo de Petrona Romero, ya fallecida, falleció a las diecinueve horas y treinta minutos del día veintitrés de junio de dos mil dieciocho, en el Cantón Jabali, Cantón Chamicco, jurisdicción de San Juan Opico, departamento de La Libertad, a consecuencia de infarto agudo del miocardio, con asistencia médica: sin haber formalizado Testamento alguno, siendo su último domicilio Chiltiupán.

departamento de La Libertad: por parte de señor **JOSE ERNESTO IRAHETA CERNA EN SU CALIDAD DE CESIONARIO DE LOS DERECHOS HEREDITARIOS QUE SE LE HAN TRANSFERIDO POR LOS SEÑORES MANUEL DE JESUS ROMERO ORELLANA, JUAN ESAU ROMERO ORELLANA, HERIBERTO ROMERO ORELLANA, MARGARITA ROMERO ORELLANA Y JOSE VIDAL ROMERO ORELLANA QUE COMO HIJOS DE LA CAUSANTE LE HICIERAN**; habiéndosele conferido la Administración y Representación Interina de la Sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la Herencia Yacente. En consecuencia, por éste medio se CITA a todos los que se crean con derecho a la referida Herencia, para que se presenten a la referida Oficina Jurídica, en el término de QUINCE DIAS, contados desde el siguiente día de la publicación del presente Edicto en el Diario Oficial. Librado en la Oficina del Notario **JOSE URSUS AGUILAR LOPEZ**, en la ciudad de La Libertad, a los veintiseis días del mes de mayo de dos mil veintitrés.

LIC. JOSE URSUS AGUILAR LOPEZ NOTARIO
2ª. Publicación
(31 mayo-1-2- junio/2023)

ORACIÓN AL ESPÍRITU SANTO

Espíritu Santo, Tú que me aclaras todo, que iluminas todos los caminos para que yo alcance mi ideal. Tú que me das el don divino de perdonar y olvidar el mal que me hacen, y que en todos los instantes de mi vida estás conmigo. Yo, quiero en éste corto diálogo agradecerte por todo y confirmar una vez más que nunca quiero separarme de Ti, por mayor que sea la ilusión material. Deseo estar Contigo y con todos mis seres queridos en la gloria perpetua. Gracias por tu misericordia para conmigo y los míos. (La persona deberá rezar esta oración tres días seguidos, sin pedir la gracia, dentro de tres días será alcanzada la gracia por más difícil que sea) publicar en cuanto se reciba la gracia.

MÓNICA LISSETTE MARTELL GRANADOS, Notario, del domicilio de San Marcos, departamento de San Salvador, con oficina ubicada en: Entre diecinueve y veintituna Avenida Norte sobre Alameda Juan Pablo Segundo, Centro Internacional de Servicios, Puerto Bus, local número cuatro, San Salvador, San Salvador. **HACE SABER:** Que por resolución de la suscrita notario proveída a las siete horas del día treinta y uno de mayo de dos mil veintitrés, se han declarado a **RUTH CELINA LÓPEZ DE LEÓN DE MEDRANO, RHINA YANETH LÓPEZ DE ARCE, y KEVIN EMMANUEL SERPAS LÓPEZ**, las dos primeras en calidad de hijas sobrevivientes de la referida causante, y el tercero en calidad de cesionario del cedente Elmer Vinicio López de León, herederos definitivos con beneficio de inventario de los bienes que a su defunción dejara en esta ciudad, la señora **TOMASA LÓPEZ DE CASTRO**, conocida por **TOMASA LÓPEZ**, quien falleció en Colonia Retana, casa número once, de la ciudad de Santo Tomás, departamento de San Salvador, a las diecisiete horas y veinticinco minutos del día veintisiete de enero de dos mil seis; habiéndoseles concedido la representación y administración definitiva de la referida sucesión. Por lo que se avisa al público para los efectos de ley. Librado en San Salvador, departamento de San Salvador, a las siete horas y quince minutos del día treinta y uno de mayo de dos mil seis; habiéndoseles concedido la representación y administración definitiva de la referida sucesión. Por lo que se avisa al público para los efectos de ley. Librado en San Salvador, departamento de San Salvador, a las siete horas y quince minutos del día treinta y uno de mayo de dos mil veintitrés.

MONICA LISSETTE MARTELL GRANADOS NOTARIO
Única Publicación
(1o. Junio/2023)

DIEGO ALEJANDRO CIUDAD REAL JIMENEZ, Notario del domicilio de Nuevo Cuscatlán, Departamento de La Libertad, con Oficina situada en Condominio La Hacienda, Tercera Calle Poniente, Número cuatro mil doscientos veinte, Local Uno C, Colonia Escalón, San Salvador, departamento de San Salvador. **HACE SABER:** Que por resolución proveída por el Suscrito Notario, a las ocho horas del día treinta de mayo de dos mil veintitrés, se ha declarado a las señoras **MARTA VIRGINIA PORTILLO DE MONTOYA; LORENA ELIZABETH MONTOYA DE GUZMAN; MARTA IVONNE MONTOYA DE GUZMAN; y JULIA CECILIA MONTOYA DE GUARDADO**, herederas definitivas por partes iguales con beneficio de inventario, de la sucesión intestada que a su defunción dejara el señor **VICTOR RANDOLFO MONTOYA**, quien fue de setenta y siete años de edad, Ingeniero Industrial, originario de Nuevo Edén de San Juan, departamento de San Miguel, siendo su último domicilio la ciudad de Santa Tecla, Departamento de La Libertad, en su concepto de esposa e hijas sobrevivientes del causante y de los derechos hereditarios que en dicha herencia intestada les corresponden; a

quienes en tal calidad, se les ha conferido la representación y administración definitiva de la Sucesión citada. Por lo que avisa al Público, para los efectos de ley. Librado en la Ciudad de San Salvador, a los treinta días del mes de mayo de dos mil veintitrés.

LIC. DIEGO ALEJANDRO CIUDAD REAL JIMENEZ NOTARIO
Única Publicación
(1 Junio/2023)

GRIPPE-FLU

David Antonio Cuadra Gómez Registrador Auxiliar
1a. Publicación
(1-5-7 Junio/2023)

No. de Expediente : 2023214282
No. de Presentacion: 20230357194
CLASE: 05.
EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha presentado YOLANDA ELIZABETH BONILLA MELENDEZ, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra GRIPE-FLU Se le concede exclusividad en su conjunto, no de los términos individualmente considerados que conforman la marca, por ser términos de uso común o necesarios en el comercio, de conformidad con lo que establece el Artículo 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para: AMPARAR: PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICAMENTOS, PRODUCTOS ANTITUSIVOS. Clase: 05.
La solicitud fue presentada el día veinticuatro de abril del dos mil veintitrés.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, veintiseis de abril del dos mil veintitrés.

TOS-FLU

David Antonio Cuadra Gómez Registrador Auxiliar
1a. Publicación
(1-5-7 Junio/2023)

No. de Expediente: 2023213919
No. de Presentacion: 20230356582
EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha presentado YOLANDA ELIZABETH BONILLA MELENDEZ, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro del NOMBRE COMERCIAL, consistente en: las palabras Austin Pharma que se traduce al idioma castellano como Austin de Farmacia; se concede exclusividad sobre el signo distintivo en su conjunto ya que sobre el elemento denominativo Pharma que se traduce al castellano como farmacia, individualmente considerado, no se le concede exclusividad, por ser palabra de uso común o necesaria en el comercio, se aclara que obtiene su derecho sobre todo su conjunto tal como se ha presentado en el modelo adherido a la solicitud, conforme a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos., que servirá para: IDENTIFICAR UNA EMPRESA DEDICADA A VENTA DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES.
La solicitud fue presentada el día once de abril del dos mil veintitrés.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, diecisiete de abril del dos mil veintitrés.

Jorge Martínez Lacayo Registrador Auxiliar
1a. Publicación
(1-5-7 Junio/2023)

No. de Expediente : 2023213922
No. de Presentacion: 20230356585
CLASE: 05.
EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha presentado YOLANDA ELIZABETH BONILLA MELENDEZ, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras Austin Pharma y diseño que se traduce al idioma castellano como Austin de Farmacia; se concede exclusividad sobre el signo distintivo en su conjunto ya que sobre el elemento denominativo Pharma que se traduce al castellano como farmacia, individualmente considerado, no se le concede exclusividad, por ser palabra de uso común o necesaria en el comercio, se aclara que obtiene su derecho sobre todo su conjunto tal como se ha presentado en el modelo adherido a la solicitud, conforme a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para: AMPARAR: PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICAMENTOS, PRODUCTOS ANTITUSIVOS. Clase: 05.
La solicitud fue presentada el día once de abril del dos mil veintitrés.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, diecisiete de abril del dos mil veintitrés.

Clase: 05.
La solicitud fue presentada el día once de abril del dos mil veintitrés.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, diecisiete de abril del dos mil veintitrés.



Jorge Martínez Lacayo Registrador Auxiliar
1a. Publicación
(1-5-7 Junio/2023)

No. de Expediente : 2023213920
No. de Presentacion: 20230356583
CLASE: 05.
EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha presentado YOLANDA ELIZABETH BONILLA MELENDEZ, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras Austin Pharma y diseño que se traduce al castellano como Austin de Farmacia; se concede exclusividad sobre el signo distintivo en su conjunto ya que sobre el elemento denominativo Pharma que se traduce al castellano como farmacia, individualmente considerado, no se le concede exclusividad, por ser palabra de uso común o necesaria en el comercio, se aclara que obtiene su derecho sobre todo su conjunto tal como se ha presentado en el modelo adherido a la solicitud, conforme a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para: AMPARAR: PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y SUPLEMENTOS NUTRICIONALES. Clase: 05.
La solicitud fue presentada el día once de abril del dos mil veintitrés.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, diecisiete de abril del dos mil veintitrés.



Jorge Martínez Lacayo Registrador Auxiliar
1a. Publicación
(1-5-7 Junio/2023)

No. de Expediente : 2023213922
No. de Presentacion: 20230356585
CLASE: 05.
EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha presentado YOLANDA ELIZABETH BONILLA MELENDEZ, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras Austin Pharma y diseño que se traduce al idioma castellano como Austin de Farmacia; se concede exclusividad sobre el signo distintivo en su conjunto ya que sobre el elemento denominativo Pharma que se traduce al castellano como farmacia, individualmente considerado, no se le concede exclusividad, por ser palabra de uso común o necesaria en el comercio, se aclara que obtiene su derecho sobre todo su conjunto tal como se ha presentado en el modelo adherido a la solicitud, conforme a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para: AMPARAR: MEDICAMENTOS, PRODUCTOS FARMACEUTICOS, SUPLEMENTOS NUTRICIONALES.

No. de Expediente: 2023214232
No. de Presentación: 20230357104
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado ILEANA MARIA AREVALO ESCALANTE, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la EXPRESION O SEÑAL DE PUBLICIDAD COMERCIAL, consistente en: la expresión Tan Squisito como tú y diseño. El Nombre Comercial a que hace referencia la expresión o señal de publicidad Comercial, se encuentra inscrito al número 00209 del Libro 00028 de Nombres Comerciales, que servirá para: ATRAERA LA ATENCIÓN DEL PÚBLICO CONSUMIDOR DEDICADO A LA VENTA DE ALIMENTOS, ESPECÍFICAMENTE PIZZA, PASTA y POSTRES. La solicitud fue presentada el día veinte de abril del dos mil veintitrés, REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, veinticinco de abril del dos mil veintitrés.

SERVICIOS FINANCIEROS PRESTADOS POR MEDIO DE CÓDIGO QR O CÓDIGO DE RESPUESTA RÁPIDA, PARA QUE PUEDA SER LEÍDO Y DESCIFRADO MEDIANTE UN LECTOR ÓPTICO QUE TRANSMITE LOS DATOS A UNA TERMINAL DE PUNTO DE VENTA, COMPUTADORA O A UN CELULAR, QUE FACILITA LA ACEPTACIÓN DE PAGOS POR MEDIO ELECTRÓNICO. La solicitud fue presentada el día veinte de abril del dos mil veintitrés. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, veinticinco de abril del dos mil veintitrés.



Cecilia Esperanza Godoy de Velásquez
Registrador Auxiliar
2a. Publicación
(30 Mayo, 1-3 Junio/2023)

BANCO ATLANTIDA, S.A. AVISA

Que se ha presentado a nuestra Agencia Santa Tecla, parte interesada manifestando que ha extraviado el cheque de gerencia No. G0000172462 cargado de la cuenta No. 026B0100004291 extendido por nuestra institución, el día 28 de diciembre de 2022 a nombre de ARRENDADORA COMERCIAL, S.A. DE C.V. por un monto de Ciento Cuarenta y Tres 44/100 Dólares, (US 143.44).

Lo que se hace del conocimiento público, para efectos de reposición del cheque de gerencia relacionado conforme a los artículos 486 y 932 del código de comercio vigente. En caso de que en treinta días después de la tercera y última publicación del presente aviso, el Banco no recibiere reclamo alguno respecto a este, se hará la reposición del Cheque de Gerencia arriba mencionado. San Salvador, 29 de mayo de dos mil veintitrés.

José Abraham Ardón Martínez
Supervisor de Reclamos y Requerimientos
2a. Publicación
(30 Mayo, 1-3 Junio/2023)



ORACIÓN AL DIVINO NIÑO

Confío en ti, Dios Padre, Hijo y Espíritu Santo, mi Señor, Jesús mi único Salvador con todas las fuerzas de mi alma te pido me concedas las gracias que tanto DESEO Recé 9 Aves Marías durante 9 días, pida tres deseos, 2 de negocios y uno imposible y al noveno día publique esta oración, se cumplirá aunque no lo crea, observe que ocurrirá el cuarto día de su publicación.

No. de Expediente: 2023213922
No. de Presentación: 20230356585
CLASE: 05.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado YOLANDA ELIZABETH BONILLA MELENDEZ, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras Austin Pharma y diseño, que se traduce al idioma castellano como Austin de Farmacia; se concede exclusividad sobre el signo distintivo en su conjunto ya que sobre el elemento denominativo Pharma que se traduce al castellano como farmacia, individualmente considerado, no se le concede exclusividad, por ser palabra de uso común o necesaria en el comercio, se aclara que obtiene su derecho sobre todo su conjunto tal como se ha presentado en el modelo adherido a la solicitud, conforme a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos, que servirá para: AMPARAR: MEDICAMENTOS, PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, SUPLEMENTOS NUTRICIONALES. Clase: 05.

La solicitud fue presentada el día once de abril del dos mil veintitrés. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, diecisiete de abril del dos mil veintitrés.



Jorge Martínez Lacayo
Registrador Auxiliar
1a. Publicación
(1-5-7 Junio/2023)

No. de Expediente: 2023213851
No. de Presentación: 20230356415
CLASE: 05.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado YOLANDA ELIZABETH BONILLA MELENDEZ, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra GELGRIP, que servirá para: AMPARAR: PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, ANTI-GRIPAL, PARA LOS SINTOMAS DEL RESFRÍADO Y DE LA GRIPE. Clase: 05. La solicitud fue presentada el día treinta y uno de marzo del dos mil veintitrés. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, catorce de abril del dos mil veintitrés.

GELGRIP

Mauricio Enrique Sánchez Vásquez
Registrador Auxiliar
1a. Publicación
(1-5-7 Junio/2023)

No. de Expediente: 2023214281
No. de Presentación: 20230357193
CLASE: 05.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado YOLANDA ELIZABETH BONILLA MELENDEZ, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra AMBRO-FLU Sobre la palabra AMBRO no se le concede exclusividad, por ser un término de uso común o necesario en el comercio, de conformidad con lo que establece el Artículo 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para: AMPARAR: PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICAMENTOS, PRODUCTOS ANTITUSIVOS. Clase: 05. La solicitud fue presentada el día veinticuatro de abril del dos mil veintitrés. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, veintiseis de abril del dos mil veintitrés.

AMBRO-FLU

David Antonio Cuadra Gómez
Registrador Auxiliar
1a. Publicación
(1-5-7 Junio/2023)

No. de Expediente: 2023214285
No. de Presentación: 20230357197
CLASE: 05.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado YOLANDA ELIZABETH BONILLA MELENDEZ, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra MAXIVITAL; Se concede exclusividad sobre la palabra MAXIVITAL Tal como se presenta en la solicitud, no así sobre las palabras MAXI VITAL, individualmente considerada, por ser términos de uso común o necesario en el comercio. En base a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para: AMPARAR: PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICAMENTOS, SUPLEMENTOS NUTRICIONALES. Clase: 05. La solicitud fue presentada el día veinticuatro de abril del dos mil veintitrés. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, veintiseis de abril del dos mil veintitrés.

MAXIVITAL

Jorge Martínez Lacayo
Registrador Auxiliar
1ª. Publicación
(1-5-7- junio/2023)

No. de Expediente: 2023214287
No. de Presentación: 20230357199
CLASE: 05.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha presen-

tado YOLANDA ELIZABETH BONILLA MELENDEZ, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra MAXVITAL; Se concede exclusividad sobre la palabra MAXVITAL tal como se presenta en la solicitud, no así sobre las palabras MAX VITAL individualmente considerada, por ser términos de uso común o necesario en el comercio. En base a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para: AMPARAR. PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICAMENTOS, SUPLEMENTOS NUTRICIONALES. Clase: 05. La solicitud fue presentada el día veinticuatro de abril del dos mil veintitrés. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, veintisiete de abril del dos mil veintitrés.

MAXVITAL

Jorge Martínez Lacayo
Registrador Auxiliar
1ª. Publicación
(1-5-7- junio/2023)

Diario Co Latino

¡PUBLICACIÓN DE EDICTOS!

Según la Ley Especial Reguladora De La Obligación De Las Personas Naturales y Jurídicas de Derecho Privado de Cumplir con el Principio de Publicidad, en su artículo 5 "faculta expresamente el uso de medios tecnológicos para el cumplimiento de la finalidad de divulgación a la que el ordenamiento jurídico haga referencia." Por ello, somos tu mejor opción, para publicar tus edictos, avisos, notificaciones o licitaciones y cumplir con los requisitos que la Ley exige.

Amigos abogados y abogadas, te invitamos a que coticas la publicación de tus edictos en Diario Co Latino, tenemos precios especiales para ti. **Luego de publicar tu edicto, Diario Co Latino te entregará lo siguiente:**



1- Te entregaremos la portada del día de la publicación.



2- Te entregaremos la hoja donde aparece tu edicto.



3- Recibirá la certificación firmada y sellada.

CONTÁCTANOS

Llámanos al:
+503 2222 1009/ 2271 0671
Escríbenos a:
ventas@diariocolatino.com



@DiarioCoLatino



Diario Co Latino



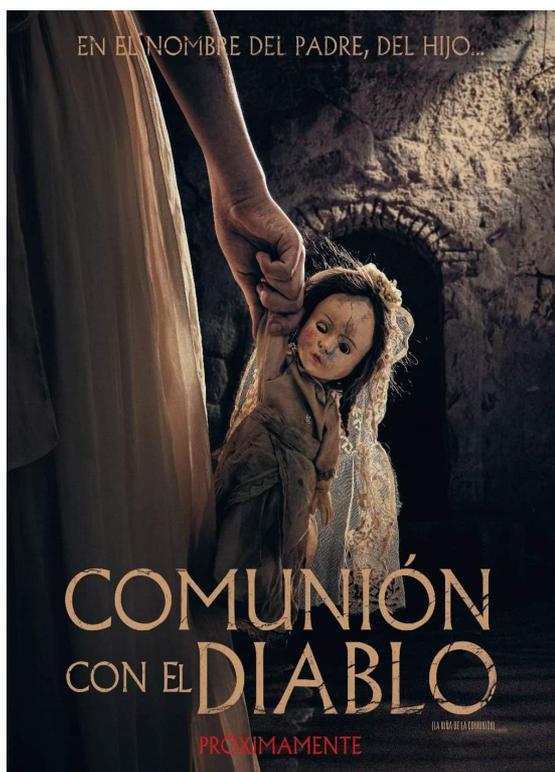
@diariocolatino



Estamos ubicados en
Condominio Cuscatlán, 4a
Calle Poniente #313, San
Salvador



Ven y disfruta



Liga Mayor Femenina de fútbol busca profesionalización e independencia



La Liga Mayor Femenina pide profesionalización ante falta de contratos profesionales y condiciones adecuadas. FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESÍA.

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

La Liga Mayor Femenina en voz de las capitanas de los doce equipos de Primera División, envió una misiva al Comité de Regularización de la Federación Salvadoreña de Fútbol (FESFUT),

en la cual expresan su disenso contra la decisión de la liga de cancelar el torneo Clausura 2023 de la categoría. En la misiva remitida a la entidad deportiva, se solicita sostener reuniones con el comité, a fin de profesionalizar el deporte femenino.

La liga femenina fue comunicada que una de las razones por

las que se tomó la decisión de dar por finalizado el torneo fue porque los escenarios deportivos donde se desarrollan las competencias son “los mismos en que los equipos de primera juegan”, y serán sometidos a evaluaciones técnicas en aspectos de seguridad, a raíz de los incidentes ocurridos en el estadio Cuscatlán el sábado 20 de mayo.

“El motivo de este pronunciamiento es para manifestarles nuestra completa y categórica disconformidad por la decisión de cancelar el Torneo Clausura 2023 de Liga Femenina de El Salvador”, citan por escrito las jugadoras.

El gremio señaló que son conscientes de que los recintos deportivos donde se disputan los partidos de Liga Femenina deben tener las respectivas evaluaciones técnicas para brindar condiciones óptimas de seguridad para profesionales del fútbol y aficionados. Sin embargo, no todos los equipos femeninos jugaron durante este tor-

neo en los recintos de los equipos de la Liga Mayor.

“Hay equipos que disputaron sus encuentros como locales en el Complejo de la FESFUT, un sitio que cumple con los mínimos estándares de seguridad para el desarrollo de los compromisos deportivos”, dice la carta respecto a los estadios.

El gremio sostuvo que desean establecer reuniones de trabajo con el Comité de Regularización para profesionalizar la Liga Femenina, algo que se conseguirá con la creación de contratos profesionales, canchas para entrenar, entre otras solicitudes que se expondrán en las reuniones solicitadas.

“Confiamos en obtener el apoyo de ustedes como Comité Regularizador, ya que el profesionalizar la Liga Femenina de fútbol de El Salvador es una decisión que nunca consideraron los anteriores Comités Ejecutivos de la FESFUT. Esperamos que ustedes sí puedan hacer la diferencia”, fina-

lizan las capitanas.

La capitana del C.D. Águila, Michelle Velásquez, dijo que nunca han tenido contratos profesionales, el único documento que las identifica como parte de algún equipo son las fichas de inscripción que llenan, y la cifra económica que reciben en calidad de viáticos, que no siempre son entregados de forma regular.

Michelle señaló que hubo mejoras en cuanto a implementos deportivos, uniformes e hidratación para las jugadoras, en el pasado, sin embargo, no hubo mayor compromiso por parte de las autoridades para que el deporte femenino tenga garantías, y eso también se vio ejemplificado en el primer paro que tuvo el torneo femenino, cuando los equipos tuvieron que detener su actividad deportiva, al depender de la Liga Mayor para definir el equipo descendido.

Jugadores de Primera División denuncian falta de pago de más de un mes

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

El fútbol salvadoreño sigue aflorando problemas tras la tragedia ocurrida en el estadio Cuscatlán, el pasado sábado 20 mayo, donde 12 personas fallecieron y aproximadamente un centenar resultaron con lesiones. A partir de los sucesos, la Primera División canceló el torneo Clausura 2023, y con ello jugadores dieron a conocer que algunos equipos tienen deudas salariales.

Jugadores de cuatro equipos de Primera División, en este caso de Firpo, Platense,

Santa Tecla y Jocoro manifestaron, a través de redes sociales, que los clubes mencionados tienen una deuda salarial, a pesar de que el torneo ya se dio por finalizado el pasado miércoles 24 de mayo, un aspecto que genera incertidumbre para el gremio por la “falta de compromiso de las juntas directivas”.

En el caso de los jugadores de Luis Ángel Firpo, comunicaron que el equipo tiene una deuda de un mes y 22 días, y agregaron que no existe respuesta por parte de las autoridades del club.

En el mismo caso el cuadro de Platense señaló que no han tenido su salario por más de un mes y 8 días. Y en el caso del cuadro colinero y el equipo fo-

gonero, la junta directiva de cada club también adeuda un mes y 13 días a los jugadores.

Cabe destacar que el presidente del club verde, Boris Morales, quien asumió como vicepresidente de la Primera División ante la ausencia de Pedro Hernández, es hasta la fecha la máxima autoridad del fútbol profesional salvadoreño, sin embargo, no ha emitido ningún comentario sobre la problemática.

Este martes, la Federación Salvadoreña de Fútbol (FESFUT), a través del Comité de Regularización, solicitó los diferentes clubes de Primera División que los próximos contratos con jugadores deben ser con base a las normativas de la FIFA, como míni-



Jugadores de cuatro equipos de Primera División denuncian que los equipos no han cancelado salarios por más de un mes a pesar de que el torneo Clausura 2023 ya finalizó. FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESÍA.

mo por una temporada y como máximo 5 años, algo que obliga a los clubes a sostener relacio-

nes más formales con los jugadores o con las nuevas incorporaciones.